

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 26 de Abril del 2016.

DECRETO EXENTO N° 1.365.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Edith del Pilar Poblete Yáñez con domicilio en Sector Rural Mantul - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para la organización"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Edith Poblete Yáñez
RUT : 12.545.859-9
A REALIZARSE : Sector Rural de Mantul
LOCAL : Casino y cancha del Sector

ACTIVIDAD	DIA	
*Fiesta Costumbrista del Arroz"	Sábado 30 de Abril y domingo 01 de mayo del 2016.-	09:00 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Beneficio con la finalidad de reunir fondos para la organización.-

OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Edith del Pilar Poblete Yáñez**, exclusivamente **Casino** durante el desarrollo del **Fiesta costumbrista del Arroz** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE